

Definición del plan

Plan de Pensiones individual integrado en Fondloreto Pensiones, Fondo de Pensiones. El objetivo del Plan es proporcionar a los partícipes la mayor rentabilidad absoluta posible (superior a la inflación en España), en las mejores condiciones de seguridad y diversificación del riesgo. El horizonte temporal de las inversiones no vendrá determinado por la edad media de sus partícipes y su edad estimada de jubilación, puesto que ésta no será homogénea.

Indicador de riesgo³ Menor Mayor
1 2 3 4 5 6 7

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo para planes de pensiones 1/7 indicativo de menor riesgo, y 7/7 de mayor riesgo.

Alerta de liquidez³

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Información Adicional

La gestión de activos financieros del Fondo de Pensiones se encuentra contratada con LORETO INVERSIONES SGIC (CIF A88022199), perteneciente al grupo Loreto Mutua.

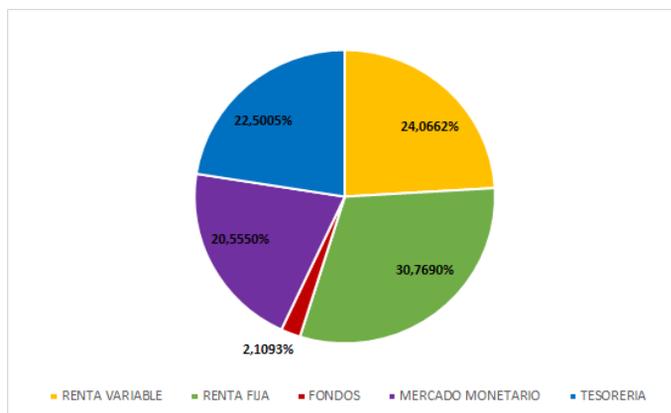
Categoría: Individual de aportación definida
 Fecha Inicio Plan: 16 de octubre de 2003
 Patrimonio: 35.083.388,13€
 Número Partícipes: 1080
 Patrimonio del Fondo del plan: 35.083.388,13 €
 Entidad Gestora: Loreto Mutua, M.P.S.
 Entidad Depositaria: BBVA
 Comisión Gestión: 0,30%
 Comisión Depositaria: 0,10%
 Otros Gastos Imputados en 2018: 0,21%
 Defensor del Partícipe: D. Urbano Blanes Aparicio²

Evolución Histórica Rentabilidades⁴

Del 31/03/2019 al 30/06/2019: 0,8304%
 Del 31/12/2018 al 30/06/2019: 3,1100%
 1 Año: -1,3151%
 3 Años: 2,4359%
 5 Años: 2,0454%
 10 Años: 2,9717%
 15 Años: 4,0534%
 Desde Fecha Inicio: 4,4455%

⁴ Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Estructura de la cartera por activos



Principales Posiciones en Renta Variable		
Nombre valor	Sector	% sobre Total Activo
ACCS. BASF	Químicas	1,79%
OBL.VOLKSWAGEN 26/02/2023	Sanidad	1,48%
ETF XTRACKERS HARVEST CSI 300 CH	ETF Renta Variable	1,48%
ACCS. SOCIETE GENERALE	Financiero	1,46%
ACCS. BANCO SANTANDER	Financiero	1,32%
Principales Posiciones en Renta Fija		
Nombre valor	Sector	% sobre Total Activo
PAGARE CAF VTO: 11/09/2019	Construcción	2,80%
STONE HARBOR EMERGIG MARKETS FUND EUR	Fondo rta. fija emergente	2,10%
OBL. RENAULT 1% 17/05/2023	Automóviles	1,71%
OBL. VOLKSWAGEN 26/02/2023	Automóviles	1,70%
PAGARE CIE 09/07/2019	Automóviles	1,68%

Relación rentabilidad/Riesgo

Volatilidad	Fondloreto			Bono alemán	Bono español	Volatilidad:
	Pensiones	Eurostoxx50	Ibex-35	3-5 años	3-5 años	
1 Año	3,45%	13,19%	12,63%	1,18%	1,23%	Variable utilizada para medir el riesgo de las inversiones. Una mayor volatilidad implica un mayor riesgo del activo o mercado en el que se invierte. Una mayor volatilidad dificulta además, cualquier predicción del comportamiento futuro del activo o mercado en el que se invierte.
3 Años	2,83%	12,50%	13,61%	1,35%	1,52%	
5 Años	3,35%	21,70%	18,73%	1,34%	1,97%	
10 Años	2,67%	19,89%	22,11%	2,06%	4,64%	
15 Años	3,29%	21,70%	22,40%	2,28%	4,07%	
Ratio Sharpe	Fondloreto			Bono alemán	Bono español	Ratio Sharpe:
	Pensiones	Eurostoxx50	Ibex-35	3-5 años	3-5 años	
1 Año	-0,19	0,22	-0,30	1,50	2,64	Ratio que mide la relación rentabilidad/riesgo, es decir, la rentabilidad obtenida para cada unidad de riesgo asumido. Cuanto mayor es el ratio de Sharpe, mejor es la relación entre rentabilidad y riesgo de los activos o mercados.
3 Años	1,16	0,58	0,35	0,62	1,27	
5 Años	0,90	0,17	-0,20	0,71	0,59	
10 Años	1,52	0,22	0,00	1,38	0,98	
15 Años	1,57	0,10	0,07	1,59	1,17	

Recuerda, que la cuenta para realizar **Aportaciones Extraordinarias** a tu plan es **ES90-0182-5777-63-0201511343**. No olvides indicar tu nombre y DNI.

¹ Fuente: datos: Bloomberg y propios.

² Conforme al artículo 7.5 del R.D. Leg. 1/2002 de 29 de noviembre, (T.R. Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones) y art. 49 del R.D. 304/2004 de 20 de febrero (Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), se ha designado como Defensor del Partícipe a D. Urbano Blanes Aparicio, licenciado en Derecho, Socio del despacho profesional TDBM Abogados. (Gran Vía, 64. 5ºDch. 28013).

³ Advertencia legal: semáforo de productos financieros. Para garantizar tu protección, desde el 5 de febrero de 2016, las entidades debemos ofrecer una serie de indicadores de riesgo y complejidad de cada uno de nuestros productos.